VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA

Requisitos que debe cumplir el aspirante a contratista de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con el Municipio de La Unión (V)

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA GEODATA BASE Y EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA ASOCIADA A LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN ADELANTADAS POR EL MUNICIPIO DE LA UNION
Valor del contrato:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.800.000)
Dependencia solicitante:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
Nombre del Supervisor:	LILIANA MERCEDES SANCHEZ LOPEZ
Cargo del Supervisor:	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	
Formación	Acreditar título de formación profesional universitaria en arquitectura, ingeniería civil, ingeniería topográfica, geografía o áreas afines relacionadas con sistemas de información geográfica y manejo de datos espaciales; o acreditar formación tecnológica en áreas afines.
Experiencia	Deberá acreditar al menos seis (6) meses de experiencia laboral, con entidades públicas y/o privadas, los documentos deberán ser certificados, constancias, y/o copias de

	Contratos. En el caso de aportar copia de estos últimos, deberá acompañarlos de la respectiva Acta de Liquidación.
Tarjeta Profesional	No aplica

IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE A CONTRATISTA	
Nombre:	DANNY ARDILA GARCÍA
Identificación:	1.113.684.103 de Palmira (V)

ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
Concepto	Evidencia Aportada y Certificaciones	Cumple
Formación	Cumple	X
Experiencia	Cumple	X
Tarjeta profesional	No Aplica	No Aplica

Demas documentos aportados:

1. Carta presentación de la oferta.
2. Propuesta técnica y económica.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
4. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República (Boletín Fiscal, artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y el Decreto 267 de 2000) de persona natural, vigente.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Procuraduría General de la Nación de persona natural, vigente.
6. Certificado de antecedentes del Registro Nacional de Medidas correctivas- RNMC.
7. Certificado de antecedentes judiciales de persona natural.
8. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, vigente, para persona jurídica y natural.
9. Formato único de hoja de vida SIGEP
10. Declaración de no sanciones y multas.
11. Registro Único Tributario (RUT).

12. Copia de la Libreta Militar o certificado de haber definido su situación militar.
13. Planilla que acredite la afiliación a seguridad social. Para la suscripción del acta de inicio el contratista deberá presentar planilla con la que se demuestre el pago de seguridad social y aportes parafiscales.
14. Certificación bancaria.
15. Examen médico laboral.
16. Certificado/consulta inhabilidad de delito sexual contra menor de edad.
17. Declaraciones de bienes y rentas y conflictos de interés debidamente diligenciado. (Ley 2013 de 2019).
    p
18. Declaración Juramentada de bienes y rentas (DAFP)
19. Certificado de deudores alimentarios morosos, vigente, (REDAM - Ley 2097 de 2021)

Una vez verificados los requisitos habilitantes se concluyó que la propuesta presentada cumple con los requisitos necesarios para aceptarse y ser admisible, luego de la evaluación técnica, jurídica y económica y habiendo aplicado los criterios de evaluación donde el comité evaluador verifica que el valor de la oferta es acorde con lo solicitado en el proceso, por lo cual se procederá a recomendar al Señor Alcalde Municipal adjudicar el proceso de selección por contratación directa.

PROPONENTE	Cédula No.
DANNY ARDILA GARCÍA	C.C. 1.113.684.103

Ya que **CUMPLE** con los requisitos exigidos y su propuesta económica se ajusta a lo solicitado en la carta de invitación del proceso de selección por contratación directa.

No siendo otro el objeto de la misma, se termina y firma el día 14 de septiembre de 2026.

Atentamente,

Verificado por:

GERMÁN ALFONSO VILLAQUIRÁN HURTADO
Alcalde municipal

Proyectó: Ricardo Andrés Hernández Gómez – Abogado contratista.